



DECRETO N° 2.810

LAJA, septiembre 26 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Jefe de Gabinete;
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

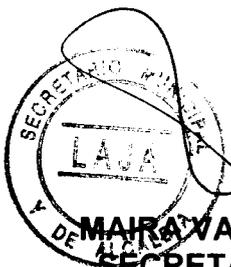
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

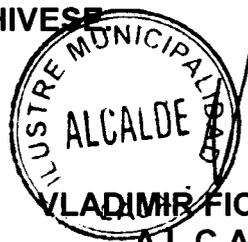
RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 26 de septiembre del 2011, CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 26 de septiembre del 2011, LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por los días 05, 06 y 07 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/